



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



1 de JUL. 2020

RECIBIDO
Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas



**Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría**
Oficio número DA/0190/2020

A

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
Presente

Asunto: Informe Final de Auditoría.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 183/17**, de fecha 06 de septiembre de 2017, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: Rehabilitación de la carpeta asfáltica en av. Chapultepec entre glorieta Niños Héroes y av. Washington, en el Municipio de Guadalajara; identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-PRO-AD-183-17**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado a la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimación 01, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de obra, así como la normatividad aplicable; se determinó 01 observación documental que le fueron notificada mediante oficio **D.A./0569/2019** de fecha 02 de mayo de 2019, sin que a la fecha se haya recibido oficio de respuesta.

Por lo tanto, se adjunta al presente la cédula de observaciones respectiva a las **02 observaciones documentales** sin solventar y se le otorga un **plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Informe de Auditoría**, para que atienda las recomendaciones señaladas en la cédula para su solventación. En caso de no existir información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo expresando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III, IV y IX Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 108, 110, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"
Guadalajara, Jalisco; a 10 de julio de 2020.

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Dirección de Auditoría



Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.c.p. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para conocimiento.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 Ext. 1306

LEGV/mhrg/masi